

**“SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA”
RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
SECCION CAPITAL SUCRE
Nº347/01**

Sucre, diciembre 17 del 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, El Sr. Martín Caballero Alvarado presenta trámite de división Caso Especial ante la Comisión Técnica Especial de la Dirección de Administración Territorial del Ejecutivo, demostrando que cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 72/01 tal como indica el acta de reunión de la Comisión Técnica para casos especiales de fecha 18 de septiembre del 2001.

Que, por informe N° 11 de 27 de noviembre de 2001 el Jefe de Administración Urbana con Visto Bueno del Director de Administración Territorial, señalan que se aprobó el trámite de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 72/01, sugiriendo que el trámite prosiga su curso para su aprobación tal como señala la ordenanza citada.

Que, el Oficial Mayor Técnico y el Honorable Alcalde Municipal, remiten el trámite a la instancia de revisión del Honorable Concejo Municipal.

Que, luego de la inspección realizada al predio en cuestión y constatado el cumplimiento de los requisitos, corresponde aprobar el trámite de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 72/01.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º Aprobar el trámite y plano de división del Sr. Martín Caballero Alvarado con las superficies señaladas en el plano F-02, según el siguiente detalle:
Lote A = 145.16 m² y Lote B = 140.00 m² en observancia a lo establecido en la Ordenanza N° 72/01.

Art.2º Los propietarios deben realizar obligatoriamente todos los trámites subsiguientes para efectos legales, en dependencias de la Dirección de Administración Territorial, hasta su culminación.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez
**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez
**SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL**

